



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de Mayo de 2004

Expediente N° 8309/98

RES. CD N° 105/04

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 184 por la Ing. Mirta Adriana Quiroga de Echazú, quien solicita una nueva prórroga para la presentación de la tesis de maestría;

El informe de la División Administrativa Posgrado de la Facultad, que corre a fs. 189;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico a fs. 187 vta., aconseja otorgar dicha prórroga hasta diciembre del corriente año;

Que la Comisión de Docencia e Investigación avala lo aconsejado por el Comité Académico;

Que, en función de las observaciones realizadas por la División Adm. Posgrado (fs. 189), la Ing. Quiroga de Echazú y el Director de la Tesis formalizaron la presentación a fs. 173. Asimismo, a fs. 192/5 rola la aclaración requerida oportunamente por el Comité Académico en el punto 2) de su despacho de fs. 177;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 17/03/04)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Prorrogar, hasta diciembre del 2004 para la finalización de su Tesis de Maestría, a la Ing. Mirta Adriana Quiroga de Echazú, en un todo de acuerdo a lo aconsejado por el Comité Académico de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Ing. Quiroga de Echazú, al Comité Académico de Maestría en Energías Renovables y a la División Adm. Posgrado. Cumplido. RESERVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS